

TRIPTICO INFORMATIVO

Séptima Emisión de Obligaciones Subordinadas Caixa Tarragona. Julio 2.003

EMISOR : CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA, Institución con domicilio social en la ciudad de Tarragona, plaza Imperial Tàrraco nº 6 , inscrita con el nº 2073 en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España, y con el nº 10 en el Registro de Caixes d'Estalvis de Catalunya de la Generalitat de Catalunya, figurando asimismo inscrita en el Registro Mercantil de Tarragona, en el tomo 680, folio 1, hoja T-239 y con N.I.F. G-43003938, y de conformidad con los acuerdos adoptados por la Asamblea General y por el Consejo de Administración de la Entidad en sus reuniones de fechas 16 de mayo de 2003 y 30 de mayo de 2003 respectivamente, decide emitir con las siguientes características :

IMPORTE DE LA EMISIÓN : 20.000.000,00 de euros.

NOMINAL Y EFECTIVO DE CADA OBLIGACIÓN : 500 euros.

REPRESENTACION DE LOS VALORES :

Las obligaciones estarán representadas en Anotaciones en Cuenta. La Entidad encargada del registro contable será la "Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A." (Iberclear).

INTERES NOMINAL : Variable.

Desde las fechas de desembolso y hasta el 27 de Enero de 2004, el tipo de interés será el 2,75%; del 28 de Enero de 2004 hasta el 27 de Julio de 2018 el tipo de interés será el 70% del "Tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años de cajas de ahorro", revisable semestralmente Las revisiones semestrales se efectuarán los días 28 de Enero y 28 de Julio de cada año.

Los tipos de interés aplicables resultantes se redondearán, por exceso, en cifras múltiples de 1/20 (0'05 puntos). No se establecerá ni tipo máximo, ni tipo mínimo, en la aplicación de los tipos de interés.

Si por cualquier circunstancia no se pudiera aplicar el tipo de referencia indicado, el tipo de interés nominal de referencia a aplicar con carácter sustitutivo será el resultado de sumar un punto porcentual al denominado "Tipo de pasivo de las Cajas de Ahorro Confederadas", elaborado por la Confederación Española de Cajas de Ahorro, publicado mensualmente en el Boletín Oficial del Estado por el Banco de España. Por lo que se refiere al redondeo y a la aplicación de tipos máximos y mínimos se seguirán los mismos criterios establecidos para el primer tipo de interés de referencia.

En aplicación del tipo de interés ordinario o, en su defecto, del sustitutivo, y en el caso de que en cualquiera de las fechas de revisión la modificación resultara a la baja, Caixa Tarragona podrá, a su elección, mantener durante el correspondiente período semestral de intereses el mismo tipo aplicado en el período anterior o reducirlo en menor medida de la que procedería según los cálculos expuestos.

FECHA PAGO DE CUPONES : Los cupones se abonarán mensualmente los días 27 de cada mes . El primer cupón se pagará el día 27 de Agosto del 2.003, siendo todos los cupones iguales para todos los suscriptores y variando su importe en función del tipo de interés recogido en el apartado de interés nominal de este mismo tríptico.

FECHA DE EMISIÓN : El 15 de Julio de 2.003

FECHA DE INICIO DEL PERIODO DE SUSCRIPCIÓN : El 15 de Julio de 2.003.

AMORTIZACIÓN : La amortización de todas las obligaciones de esta emisión se realizará a la par el 27 de Julio del 2018. No obstante, pasados los cinco primeros años, a contar desde la fecha del cierre del período de suscripción o, en su caso, desde la fecha de desembolso si fuere posterior, la Caja podrá, previa autorización del Banco de España, de conformidad con lo establecido en el art. 22.3 del R. Decreto 1343/92, amortizar la totalidad de las obligaciones de esta emisión. No cabe amortización parcial.

El precio de reembolso será a la par y libre de gastos para el obligacionista, es decir, 500 euros por obligación, en la fecha de amortización final de la emisión.

COTIZACIÓN : Se solicitará la admisión a cotización en A.I.A.F., Mercado de Renta Fija.

COLECTIVO DE POTENCIALES INVERSORES : La presente emisión está dirigida al público en general.

SUSCRIPCIÓN : La colocación de las obligaciones se efectuará por el sistema de ventanilla abierta hasta la total suscripción de las obligaciones; se fija en todo caso como límite para su cierre el 27 de Septiembre de 2003, quedando como importe emitido el importe efectivamente suscrito en esta fecha.

La suscripción puede efectuarse en todas las oficinas de la entidad emisora (de 8,00 h. a 14,30 h. de lunes a viernes y los jueves, además de 16,30h. a 19,45 h.).

El desembolso, al 100% de su valor nominal, coincidirá con la fecha de suscripción si ésta se realiza los días 27 de cada mes; si la suscripción se realiza antes del 27 de cada mes, la fecha de desembolso será en fecha 27 de cada mes y si la fecha de suscripción fuera posterior al 27 de cada mes, la fecha de desembolso coincidirá con el día 27 del mes siguiente hasta el cierre de la emisión .

Será necesario mantener abierta una cuenta de valores con la Entidad Emisora en el momento de la suscripción, dicha cuenta estará asociada a una cuenta corriente, a la vista o de ahorro, a elección del suscriptor. No se cobrará comisión alguna por la apertura o cancelación de las mencionadas cuentas.

Se cobrarán las comisiones correspondientes para cada tipo de cuenta, en concepto de mantenimiento.

GARANTIAS DE LA EMISION : La presente emisión estará garantizada con el patrimonio universal de la Entidad emisora, si bien, a efectos de prelación de créditos, por su carácter subordinado y de acuerdo con el art. 20.1.g. del RD 1343/92, quedará situada detrás de todos los acreedores comunes.

RÉGIMEN FISCAL : Las rentas de los valores estarán sujetas a tributación de acuerdo con la legislación fiscal aplicable en cada momento. Dicho régimen fiscal queda suficientemente explicado en el Folleto Informativo.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS : De conformidad con lo establecido en la legislación vigente, se creará un Sindicato de Obligacionistas de la “Séptima Emisión de Obligaciones Subordinadas Caixa Tarragona. Julio 2003”, que inicialmente funcionará en el domicilio de la Entidad emisora. Queda designado Comisario Provisional el Sr. Pedro García Hom.

Existe un folleto informativo gratuito a disposición del público en la sede central y sucursales de la Caja de Ahorros emisora, y para su consulta en la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Dicho folleto, de cuyo contenido se responsabiliza el Subdirector general de la Entidad Don Josep Reyner Serra, ha sido inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con fecha 14 Julio de 2.003. “ El registro del folleto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores no implica recomendación de la suscripción o compra de valores a que se refiere el mismo, no pronunciándose en sentido alguno sobre la solvencia de la entidad emisora o de la rentabilidad de los valores emitidos u ofertados “.

RIESGOS DE LA EMISIÓN :

1. La emisión tiene la consideración de subordinada de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 13/92 de 1 de junio, de recursos propios y supervisión en base consolidada de las Entidades Financieras, el Real Decreto 1343/92, de 6 de noviembre que la desarrolla, y demás normativa de aplicación. En consecuencia, a efectos de prelación de créditos de valores a emitir se situarán detrás de todos los acreedores comunes de la Entidad, y tras los derechos y créditos de aquellos acreedores subordinados cuyo crédito se derive de una escritura pública anterior a la fecha de la presente emisión.
2. Pasados los cinco primeros años, a contar desde la fecha del cierre del período de suscripción o, en su caso, desde la fecha de desembolso si fuere posterior, la Caja podrá, previa autorización del Banco de España, amortizar la totalidad de las obligaciones de esta emisión. No es posible la amortización anticipada por parte del tenedor de las obligaciones.

Este Tríptico, con anterioridad al desembolso, se pondrá a disposición de los potenciales suscriptores en las oficinas de la Entidad emisora.

Fdo. : D. Josep Reyner Serra